



*Centro Producción  
Secretaría*

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 27 de febrero del 2012

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 00991-R-12**

Lima, 24 de febrero del 2012

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00145-OGPL-12 de la Oficina General de Planificación, sobre aprobación de Directiva.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N° 0305-OGPL-2012, el Jefe de la Oficina General de Planificación remite para su aprobación la Directiva N° 001-OGPL-2012 "Directiva para la Gestión de Inversiones en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que la referida Directiva tiene por objetivo establecer las orientaciones generales sobre la gestión de inversiones en el marco de Sistema Nacional de Inversión Pública con el fin de uniformizar los enfoques y conceptos en materia de Proyectos de Inversión;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 01 de febrero del 2012, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

- 1° Aprobar la DIRECTIVA N° 001-OGPL-2012 "DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE INVERSIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", que en fojas seis (06) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Encargar a las Facultades, Dependencias Administrativas y Centros de Producción de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO  
Jefa de la Secretaría Administrativa



DIRECTIVA N° 001-OGPL-2012

DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE INVERSIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
MAYOR DE SAN MARCOS

ÍNDICE

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. BASE LEGAL
4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
5. RESPONSABILIDADES
6. DISPOSICIONES GENERALES
7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
9. VIGENCIA
10. APROBACIÓN
11. ANEXO A



